



del término municipal sus cargas, tienen igual derecho a ser atendidos; y el Sr Alcalde dice que, cuando venga el informe de la Comisión se verá también, de donde se van a traer dineros, para atender a tantas obras, que es lo que principalmente hace falta.

Sobre arreglo de la Calle de Polo de Medina.

A la moción del Sr Canto, se acuerda concluir de arreglar las calles de Polo de Medina, y Porche de San Antonio, a cuyo fin se autoriza al Sr Alcalde.

Sobre los específicos contra el crup.

A la moción del Sr Linares se acuerda citar el celo de los Médicos municipales, para que, evacuen informe que se les tiene interesado sobre los específicos contra el crup.

Sobre arreglo de la Calle de San Antolín, Cadenas y otras.

El Sr Arcoytrá que, por delicadera no había querido decir nada sobre el arreglo de las calles de los barrios extremos de la población, al ver que no se trata más que de las centrales, no puede por menos de llamar la atención sobre las de San Antolín, Cadenas, Carré 2.^a; contestándole el Sr Alcalde que ya está acordado el arreglo de dichas calles, pero por estar los caminos malos, y por haberse acordado que el primero fuesen las centrales y más necesitadas no se ha atendido a aquellas; no obstante si el Ayuntamiento le parece bien, puede quitar esa condición de preferencia.

Salieron los Sres Piquelme y Solís.

El Ayuntamiento en vista de la manifestación del Sr Arcoytrá, acordó autorizar al Sr Alcalde para que atienda a la composición de calles, según vea la necesidad de las mismas.